

Legislación Nacional

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000 Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.-La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.: Impónese las siguientes denominaciones a Jardines Infantiles Nucleados.a) "Alicia Moreau de Justo" el J.I.N. "A" del D. E. 17.b) "Victoria Ocampo" al J.I.N. "D" del D.E. 17c) "Francisco Reyes" al J.I.N. "B" del D.E. 6

Artículo 2º.: Impónese el nombre de "Caminito" a la Escuela Infantil N° 3 del D.E. 15.

Artículo 3º.: Impónese el nombre de "Xul Solar" al Bachillerato de Orientación Artística N° 4 del D.E. 6, Región III.

Artículo 4º.: Impónese el nombre de "Biblioteca del Congreso de la Nación" a la Escuela de Educación Media N° 1 del D.E. 20.

Artículo 5º.: Sustitúyense las siguientes denominaciones:a) "Instituto de Educación Física N° 1 Dr. Enrique Romero Brest" por "Instituto Superior de Educación Física N° 1. Dr. Enrique Romero Brest".b) Instituto de Educación Física N° 2. Prof. Federico Williams Dickens" por "Instituto Superior de Educación Física N° 2. Prof. Federico Williams Dickens".

Artículo 6º.: Comuníquese, etc.

CRISTIAN CARAMRUBÉN GÉLEY N° 374

Sanción: 11/05/2000 Promulgación: De Hecho del 15/06/2000 Publicación: BOCBA N° 971 del 27/06/2000